Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 201-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 37 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 37

ARTICULO 1º.- Establézcase la iluminación de la fachada del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro con los colores blanco y amarillo todos los 21 de abril en homenaje al Santo Padre Francisco.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro